

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes, programas y proyectos de fortalecimiento de la gestión institucional de los establecimientos educativos y de las competencias tanto de estudiantes como de docentes, así como, el mejoramiento de las condiciones educativas en educación preescolar, básica y media con criterios de calidad e inclusión.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Promover y participar en los estudios e investigaciones de mejoramiento de la calidad e inclusión educativa en los niveles de educación preescolar, básica y media, y aportar insumos para la formulación de planes, programas y proyectos de la dependencia.
2. Realizar monitoreo y seguimiento al desarrollo de los planes, programas y proyectos de fortalecimiento de la gestión institucional de los establecimientos educativos y de las competencias tanto de estudiantes como de docentes, así como, al mejoramiento de las condiciones educativas en educación preescolar, básica y media con criterios de calidad e inclusión
3. Formular y proponer estrategias, acciones preventivas, correctivas y de mejora que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la dependencia, del Sistema Integrado de Gestión SIG y las políticas del MIPG
4. Elaborar informes y atender requerimientos de información de las temáticas propias de la dependencia solicitados por actores internos y externos.
5. Proyectar, desarrollar y recomendar el diseño de políticas, normas, estrategias y lineamientos para el desarrollo de planes, programas y proyectos de fortalecimiento de la gestión institucional de los establecimientos educativos y de las competencias tanto de estudiantes como de docentes, así como los relacionados con el mejoramiento de las condiciones de calidad e inclusión educativas en educación preescolar, básica y media.
6. Prestar asistencia técnica a las secretarías de educación sobre los lineamientos, estrategias, planes, programas y proyectos de mejoramiento de las condiciones de calidad e inclusión educativas en educación preescolar, básica y media, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
7. Prestar asistencia técnica a las secretarías de educación sobre los lineamientos, estrategias, planes, programas y proyectos de mejoramiento de las condiciones de calidad e inclusión educativas en educación preescolar, básica y media, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
8. Participar en la identificación y preparación de proyectos de regulación o reglamentación del sistema educativo.
9. Mantener actualizados los sistemas de información asociados a los procesos de la dependencia, en los asuntos de su competencia.
10. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo paquete de Office
2. Normatividad vigente del sector educativo
3. Procesos de evaluación de competencias
4. Formulación y desarrollo de proyectos

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Educación . Administración . Psicología . Sociología, trabajo social y afines. . Comunicación Social, periodismo y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Educación . Administración . Psicología . Sociología, trabajo social y afines. . Comunicación Social, periodismo y afines Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Educación . Administración . Psicología . Sociología, trabajo social y afines. . Comunicación Social, periodismo y afines Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1061